

# Compra Ágil: amplía tus posibilidades de negocio con el Estado

Departamento de Formación y Capacitación de Usuarios

## Objetivo

**Comprender** el funcionamiento de la Compra Ágil y las novedades en el módulo y las **oportunidades de negocio** que poseen las empresas para ofertar al Estado.

# Procedimientos de compra

Ley 19.886

ChileCompra



Procedimientos  
**regulares**

Procedimientos  
**excepcionales**



Convenios Marco



Licitación pública



Licitación Privada



Trato Directo



**Compra  
Ágil**

# Beneficios de la Compra Ágil

Más participación de los proveedores del Estado

# ¿Qué es la Compra Ágil?



Es una modalidad de compra mediante la cual los organismos públicos pueden **adquirir de manera expedita bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM**, incluyendo el IVA y todos los costos asociados a la adquisición (ej: despacho/flete) según lo establecido en el Artículo 10 bis del Reglamento de Compras Públicas.



## Objetivo

- Entregar **solución inmediata y efectiva de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)** para que vendan sus productos y/o servicios en línea, en forma fácil y transparente, contemplada en el Plan Económico de Emergencia asociado al Coronavirus.
- **Simplificar y reducir la burocracia** en las compras menores y generando procesos más eficientes.

# Beneficios Compra Ágil

ChileCompra

- Más **participación**
- Más **fácil**
- Cotizaciones **oportunas**
- Mayor **trazabilidad** y transparencia
- Mecanismo permite comprar hasta **30 UTM en un mínimo de 24 horas.**
- El **80% de las compras del Estado** están dentro de este tramo de compra



# Compra Ágil

ChileCompra



## Beneficios para el Proveedor

- **Apertura del mercado y más participación:** cientos de **oportunidades publicadas diarias** en distintos rubros
- **Más fácil:** el proveedor puede **postular a cualquier proceso** estando inscrito en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- **Proceso sin trámites** ni burocracia
- **Cotizaciones oportunas**



## Cómo participar

- Acceso fácil, simple y abierto. Sólo se debe estar **inscrito en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**, **seleccionar los rubros** de los productos y servicios que vende y cotizar ante las solicitudes de los organismos.
- Cada vez que se publica una oportunidad, **puedes verla en línea y participar enviando tu cotización.** Se elige a la cotización que ofrece las **condiciones más ventajosas**, generando de inmediato la orden de compra, sin ningún trámite adicional.

# Cómo funciona la modalidad Compra Ágil

ChileCompra

## Existen 3 requisitos:



Que la adquisición del bien o servicio sea por un monto igual o inferior a 30 UTM



Que el comprador requiera al menos 3 cotizaciones previas, a través del Sistema de Información.



Proveedor debe declarar habilidad para contratar con el Estado

La Compra Ágil sólo se autoriza con la emisión la orden de compra, aceptada por el proveedor.

Se pueden contratar productos o servicios con ejecución diferida en el tiempo, teniendo en cuenta que el **monto total no debe superar las 30 UTM.**



# Cómo funciona la modalidad Compra Ágil

ChileCompra



El valor UTM corresponde al mes en que se emite la orden de compra, el monto total debe considerar todos los impuestos y despachos.



Los pagos de bienes o servicios deberán efectuarse posterior a la recepción conforme, dentro de los 30 días corridos siguientes de la recepción de la factura.



Excepción: para las compras realizadas por e-commerce se permite pagar de forma anticipada a la recepción conforme manteniendo el derecho a retracto como los deberes y derechos del consumidor establecidos en el artículo 1 de la Ley N°19.496.

# Cómo funciona la modalidad Compra Ágil

ChileCompra

## Convenios Marco vigentes

Si mediante Compra Ágil se obtienen condiciones más ventajosas que las existentes en los convenios marco vigentes, procederá el uso prioritario de Compra Ágil.

En este caso las condiciones más ventajosas estarán referidas específicamente al menor precio del bien y/o servicio.

## Suscripción de contratos

En la Compra Ágil, dado los montos involucrados, no se requerirá la suscripción de un contrato con el proveedor cuya cotización ha sido seleccionada.

El vínculo contractual entre la entidad compradora y el proveedor se entenderá perfeccionado a través de la aceptación de la respectiva orden de compra.

## Contratos de productos o servicios diferidos

Podrás contratar productos o servicios con ejecución diferida en el tiempo, teniendo en cuenta que el monto total no debe superar las 30 UTM.

# Flujo de la Compra Ágil

ChileCompra





# Recomendaciones para cotizar correctamente

Más participación de los proveedores del Estado

# Recomendaciones al utilizar Compra Ágil

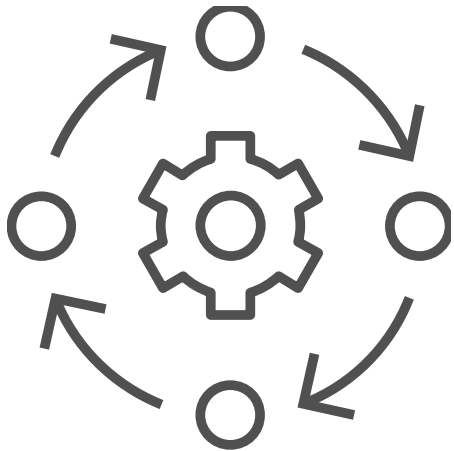


- 1 El valor total de la cotización no puede ser \$1, y debe concordar con valor total documento adjunto.
- 2 No se debe utilizar la plataforma de Compra Ágil para ingresar publicidad de otros productos.
- 3 Considerar las especificaciones que realiza el comprador en su cotización y los criterios a evaluar (más allá de sólo el precio, características técnicas o especificaciones que cumplan con la oferta).
- 4 Considerar todos los costos adicionales en las cotizaciones, las cuales determinan el precio total cotizado.



# Novedades

# Principales cambios y beneficios

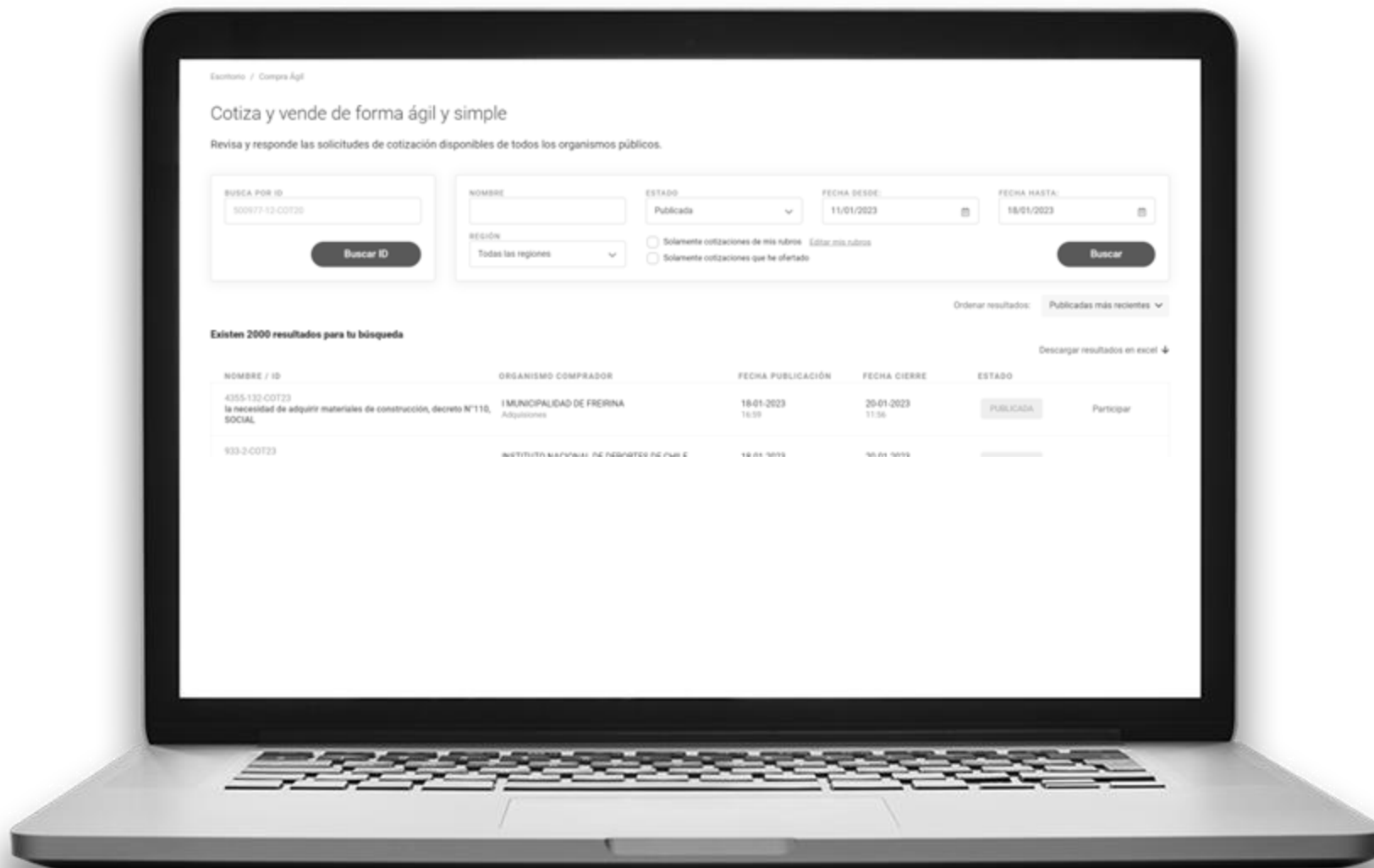


La actualización Compra Ágil busca incorporar mejoras que agilicen los procesos de compra y faciliten la participación de proveedores Mipymes en esta modalidad de compra. Además, el módulo tiene una renovación tecnológica y mayores estándares de seguridad.

- **Agiliza el proceso de venta,** mejores filtros con información disponible del comprador, requerimiento y condiciones de compra.
- **Transparencia,** informa sobre posibles multas y/o sanciones en caso de no cumplir con requerimientos informados en Compra Ágil.

# Cambios filtro de búsqueda - Antes

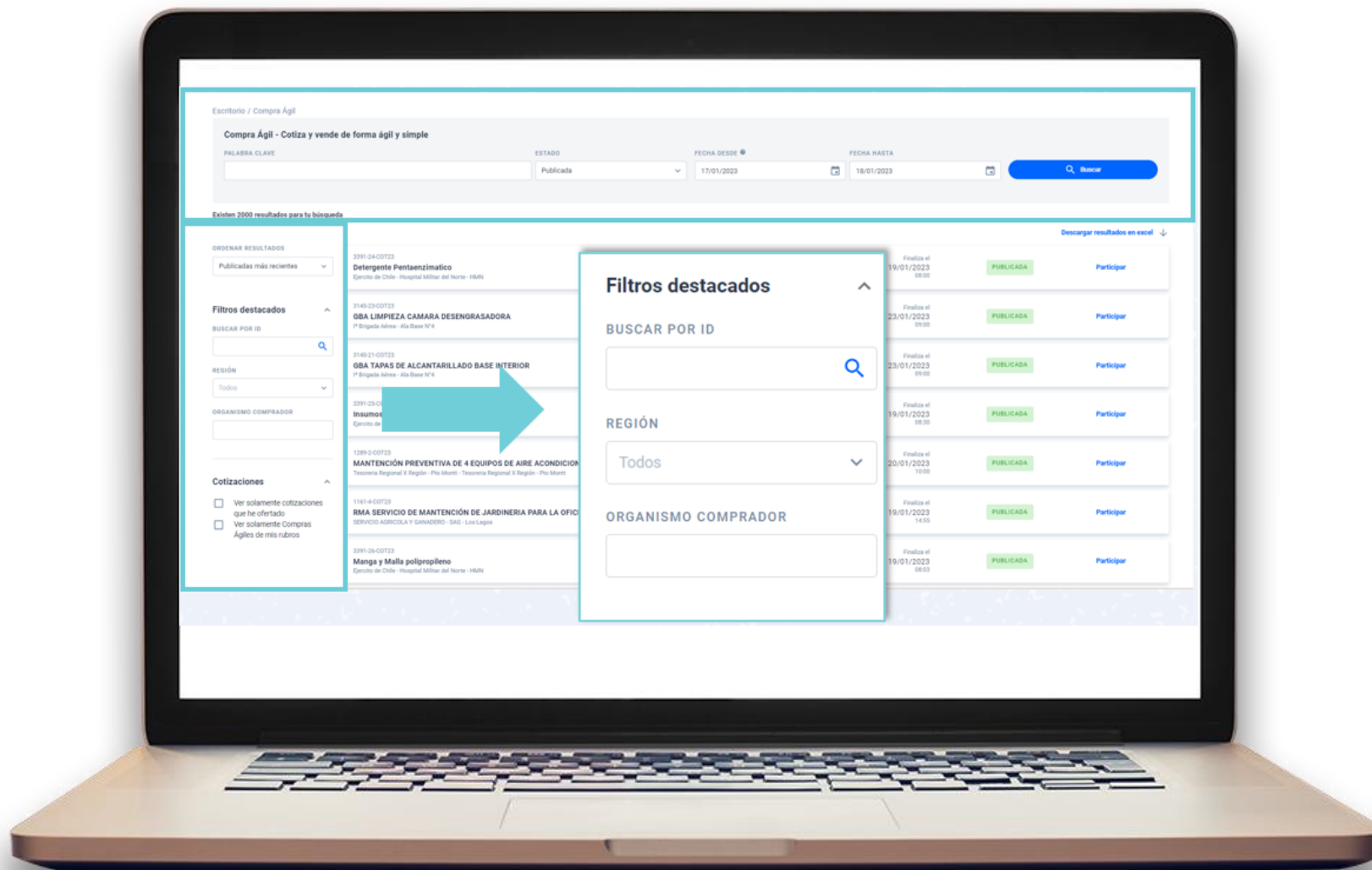
ChileCompra





# Cambios filtro de búsqueda - Nuevo

ChileCompra

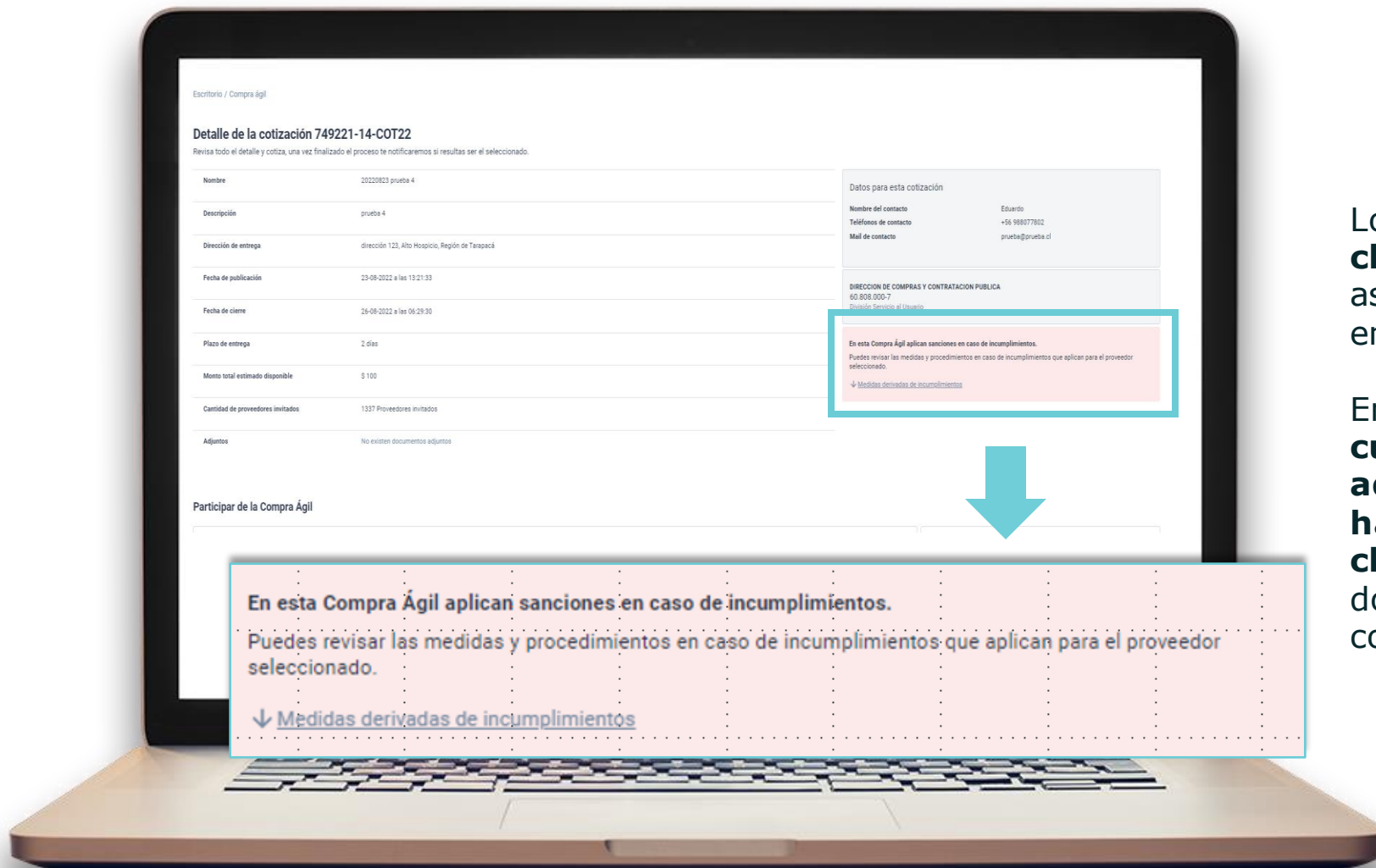


Cambio en **orden y ubicación de los filtros de búsqueda** para facilitar el proceso de búsqueda de oportunidades de negocio.

Se incorpora filtro de búsqueda por **organismo público**.

# Cuadro de advertencia de multas y sanciones

ChileCompra



Los compradores podrán **incorporar cláusulas de multas y sanciones** asociadas a incumplimientos en la entrega de productos o servicios.

En las cotizaciones aparecerá un **cuadro de alerta identificando aquellos procesos en los cuales se hayan incorporado estas cláusulas**, se podrá descargar el documento que describe las condiciones y su aplicación.

# Incorporación de multas y sanciones



Módulo Compra Ágil  
Multas, sanciones y procedimientos.

## MULTAS Y SANCIONES:

En casos de incumplimientos se aplicarán las siguientes multas:

**Atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios:** la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles). La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (iva incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.

**Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas:** la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por el incumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos o servicios contratados determinados en la solicitud de cotización y en la oferta del proveedor, lo cual será determinado por la contraparte técnica de la contratación. La multa será el equivalente al 5% del total de la contratación (iva incluido). El proveedor tendrá la obligación de corregir las falencias y realizar la entrega nuevamente, a sus expensas, en un plazo no superior a 03 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios.

**Atraso en la entrega del producto o prestación de los servicios luego de solicitada su corrección:** la Institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la nueva entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles) una vez transcurridos los 3 días hábiles contados desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios. La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (iva incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.

Con todo, la aplicación de las multas al proveedor no podrá exceder del 20% del monto total de la contratación (I.V.A incluido), cualquiera sea el periodo de contratación. Si excediere dicha cantidad, el Servicio podrá poner término anticipado a la contratación.

## PROCEDIMIENTO:

Detectada una situación que amerite la aplicación de multa o el término anticipado del contrato el organismo comprador notificará inmediatamente de ello al proveedor, por carta certificada, informándole sobre la sanción a aplicar y sobre los hechos en que aquélla se motiva.

A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tiene un plazo de 5 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante el administrador del correspondiente contrato, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición.

Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente sanción por medio de una resolución fundada del organismo comprador.

Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, el organismo comprador tendrá un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción del descargo para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la sanción a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado personalmente o mediante carta certificada.

**Recurso de reposición:** El proveedor dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación por medio de carta certificada al proveedor, de la resolución fundada singularizada en los párrafos anteriores para impugnar dicho acto administrativo, debiendo acompañar todos los antecedentes que justifiquen eliminar, modificar o reemplazar la respectiva sanción. El organismo comprador tendrá un plazo no superior a 30 días hábiles para resolver el citado recurso.

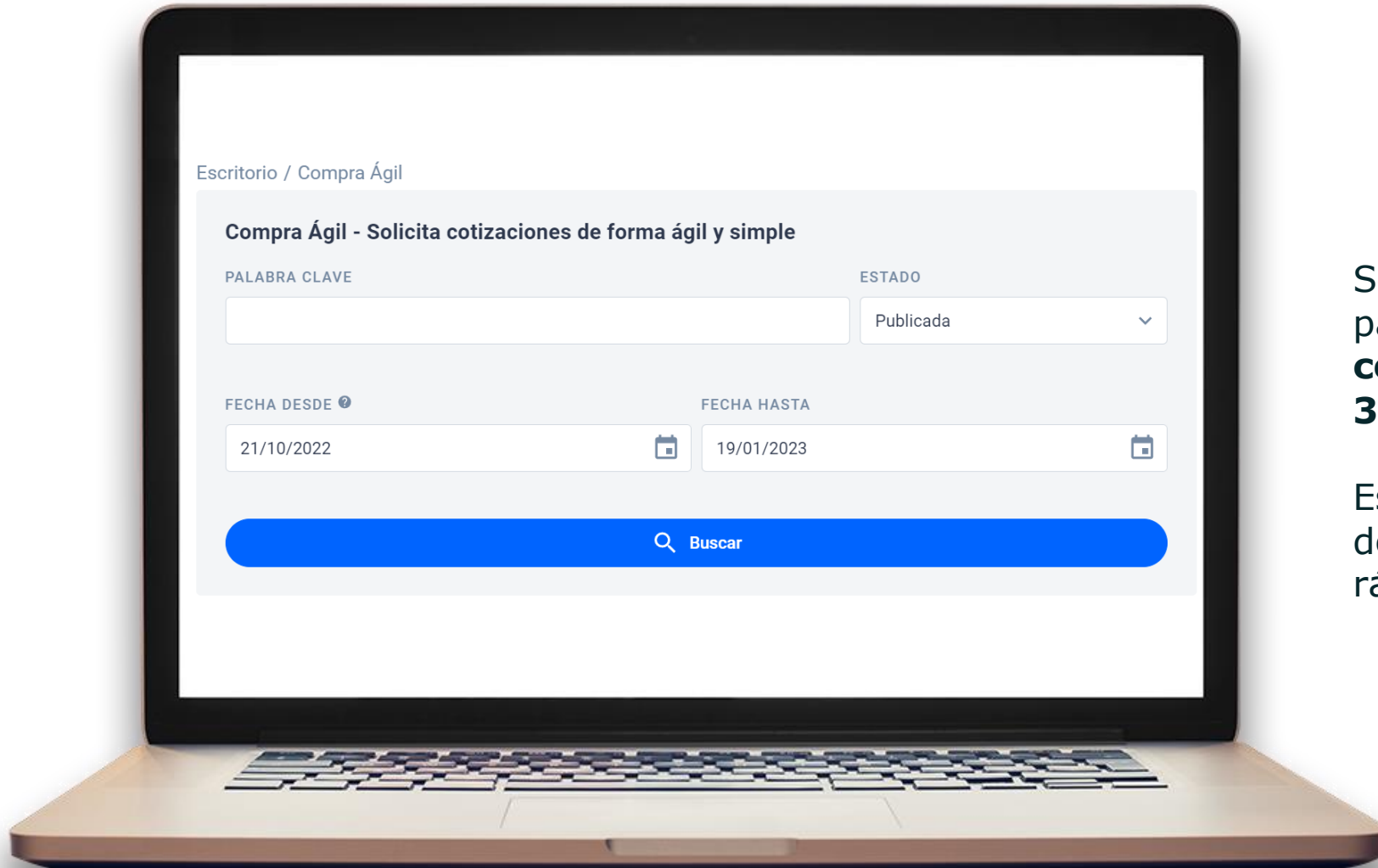
La resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado.

Las multas deberán ser pagadas en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aplica la multa.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor

No procederá el cobro de las multas señaladas en este punto, si el incumplimiento se debe a un caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo con los artículos 45 y 1547 del Código Civil o una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes, el cual será calificado como tal por la Entidad Licitante, en base al estudio de los antecedentes por los cuales el oferente adjudicado acredite el hecho que le impide cumplir.

# Rango de consultas

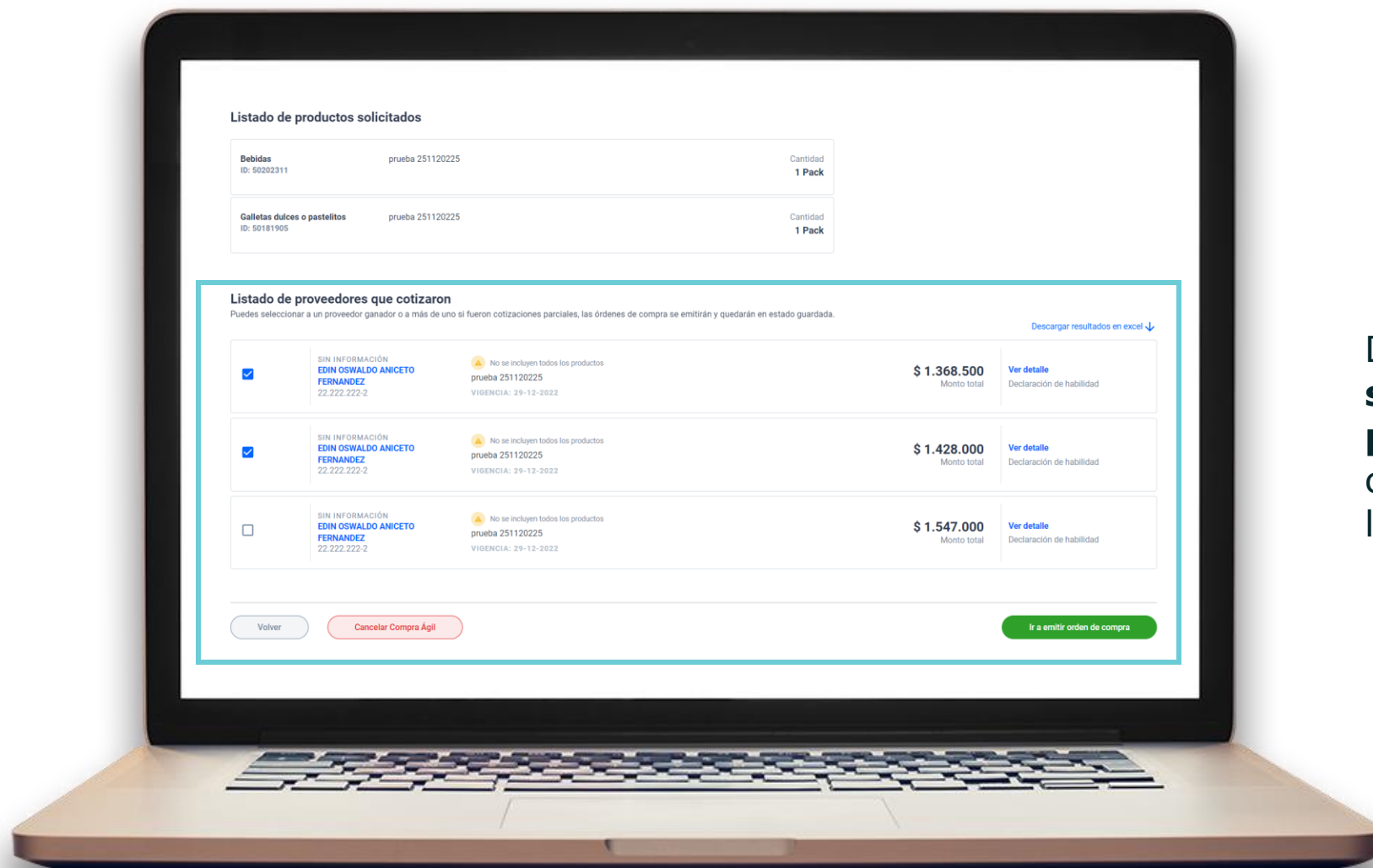


Se ha configurado el buscador para mostrar los **resultados de cotizaciones de un período de 3 meses.**

Esto permitirá obtener resultados de búsqueda de forma más rápida.

# Selección a más de 1 proveedor

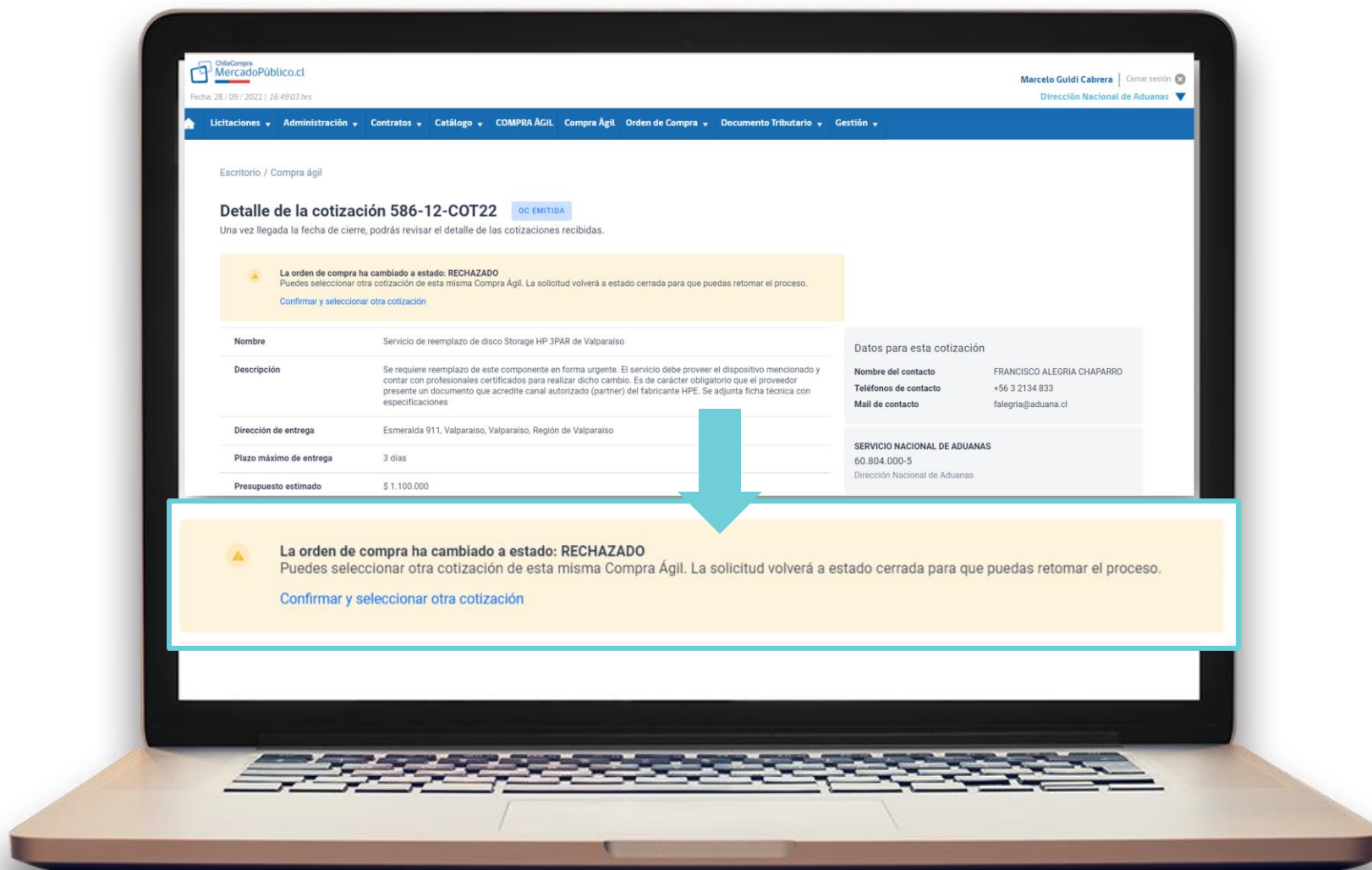
ChileCompra



Desde ahora **se podrá seleccionar a más de un proveedor** en aquellas cotizaciones que incluyan 2 o más líneas de productos/servicios.

# Cancelación de OC y retomar Compra Ágil

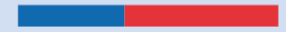
ChileCompra



Al cancelar una orden de compra en Mercado Público, permite retomar una Compra Ágil.

Esto se refleja con advertencias en Compra Ágil.

Anteriormente solamente se permitía cuando proveedor rechazaba OC.




# Ejercicio práctico

# Escritorio del Proveedor y Compra Ágil

Tu Escritorio - Notificaciones 1

### Alertas del sistema


Hoy < > 16 - 22 de ene. del 2023  Mes Semana

lunes 16	martes 17	miércoles 18	jueves 19	viernes 20	sábado 21	domingo 22
	Subida de un archivo adjunto a una Gran Compra ID: 66555					

## COMPRA ÁGIL


Cotiza a los organismos públicos los productos y servicios que vendes de forma ágil y simple.


[Comenzar](#)

 [Ver mi ficha de proveedor](#)

 **ChileCompra**  
**CAPACITACIÓN**  
Revisa el calendario de cursos disponibles

#### Accesos Directos

 [Resumen de licitaciones y operaciones](#)

 [Buscador de licitaciones](#)



# Escritorio Compra Ágil

ChileCompra



ROLANDO FABIÁN GUZMÁN GARRIDO | Cerrar sesión

rolando2023

Administración Documento Tributario Contratos Licitaciones Convenio Marco Compra Ágil Orden de Compra Mis Pagos Reclamos Gestión

Escritorio / Compra Ágil

## Compra Ágil - Cotiza y vende de forma ágil y simple

ID O PALABRA CLAVE ESTADO FECHA DESDE FECHA HASTA  Publicada 22/02/2024 23/02/2024

Existen 2000 resultados para tu búsqueda

Descargar resultados en excel

ORDENAR RESULTADOS

Publicadas más recientes

Filtros destacados

REGIÓN

Todos

ORGANISMO COMPRADOR

Cotizaciones

2291-222-COT24 <b>NP N° 6 1° JUZGADO POLICIA LOCAL - BASUREROS</b> I MUNICIPALIDAD DE TALCA - ADQUISICIONES MUNICIPAL	Publicada el 23/02/2024 19:15	Finaliza el 27/02/2024 09:00	<b>PUBLICADA</b>	<b>Participar</b>
3621-61-COT24 <b>PLAN DE GESTION DE MEDIOS</b> I MUNICIPALIDAD DE CABILDO - I MUNICIPALIDAD DE CABILDO	Publicada el 23/02/2024 19:11	Finaliza el 27/02/2024 15:00	<b>PUBLICADA</b>	<b>Participar</b>
1134432-104-COT24 <b>CONTRATACIÓN SE SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN, PARA PRESENTACIÓN DE LA ESCUADRA DE ALTA...</b> I MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI - Direccion de Adquisiciones	Publicada el 23/02/2024 19:11	Finaliza el 26/02/2024 10:00	<b>PUBLICADA</b>	<b>Participar</b>
3453-36-COT24 <b>ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS CARABINEROS...</b>	Publicada el 23/02/2024	Finaliza el 27/02/2024	<b>PUBLICADA</b>	<b>Participar</b>

# Detalle Cotización

- Administración
- Documento Tributario
- Contratos
- Licitaciones
- Convenio Marco
- Compra Ágil
- Orden de Compra
- Mis Pagos
- Reclamos
- Gestión

Escritorio / Compra ágil

## Detalle de la cotización 833120-1-COT24

PUBLICADA

Revisa todo el detalle y cotiza, una vez finalizado el proceso te notificaremos si resultas ser el seleccionado.

Nombre	Productos para servicio de Bienestar Dpto salud Tirua
Descripción	Productos para servicio de Bienestar Dpto salud Tirua
Dirección de entrega	Atahualpa 220, tirua, Tirúa, Región del Biobío
Plazo de entrega	2 días
Presupuesto estimado	400.000
Fecha de publicación	23-02-2024 a las 18:51:31
Fecha de cierre	27-02-2024 a las 08:30:47
Historial	<a href="#">Historial</a>
Cantidad de proveedores invitados	2081 Proveedores invitados
Adjuntos	<a href="#">Especificaciones de productos.pdf</a> <a href="#">S.A. CARNES.pdf</a>

### Datos para esta cotización

Nombre del contacto angelica campos  
Teléfonos de contacto +56 981386985  
Mail de contacto angelicacampos@gmail.com

### I MUNICIPALIDAD DE TIRUA

69.160.700-3  
Bienestar Salud

### En esta Compra Ágil aplican sanciones en caso de incumplimientos.

Puedes revisar las medidas y procedimientos en caso de incumplimientos que aplican para el proveedor seleccionado.

↓ [Medidas derivadas de incumplimientos](#)

# Participar en una cotización

### Participar de la Compra Ágil

Completa la siguiente información y envía tu cotización para participar de esta Compra Ágil.

**1** Artículos de papelería ID: 20358430  
Papel termico para reloj biometrico 80x80 Mts. de 55 grs.  
 No incluir este producto en mi cotización

Cantidad	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
100 Unidad	\$ 1.799	\$ 179.900

**3** Valor neto \$ 179.900  
IVA \$ 34.181  
Monto total \$ 214.081

**4** Valor de despacho \$ 0

### Detalle de la cotización

**5** Detalle de la cotización  
Ingresa información breve que describa y complete tu cotización.

DETALLE COTIZACIÓN  
Papel Rollo Térmico 80x80 mt pack 10 unidades

45/255

**6** FECHA DE VIGENCIA  
25/01/2023

**7** Adjuntar archivos  
Puedes subir archivos que especifiquen tu cotización (opcional).

DOCUMENTO ANEXO (OPCIONAL)  
Peso máximo 20MB (doc, docx, xls, xlsx, pdf)

**8**

### Un último paso

Antes de enviar tu cotización, debes confirmar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
- Mi representada no ha sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
- No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
- No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
- No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

# Aplica la gestión comercial en tus ofertas

ChileCompra



- Analiza las dinámicas comerciales de los bienes o servicios como el precio, garantías, ofertas, entre otros.



- Realiza Estudios de mercados para actualizarte sobre productos discontinuados o modelos nuevos.



- Conoce las variables por actividad económica, por ejemplo, reajustes, comisiones e impuestos asociados.



- Planifica y organiza la logística resultante del contrato como traslados y fletes.



- Gestiona el tiempo, entrega oportunamente los productos o servicios para facturar conforme a los tiempos correspondientes y previa recepción conforme.

# ¿Necesitas Ayuda?

ChileCompra

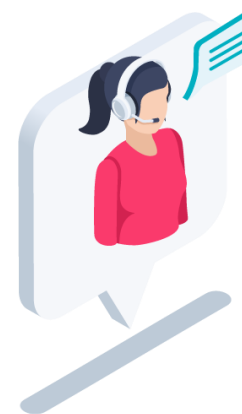
Revisa nuestros canales de atención

Centro de Ayuda: [ayuda.mercadopublico.cl](https://ayuda.mercadopublico.cl)



## Material de apoyo

**Información para responder las consultas más frecuentes de los usuarios** y acceder a material de descarga como guías de uso, tutoriales en video e infografías.



## Asistente Virtual

Resuelve dudas derivando consultas a material de apoyo del Centro de Ayuda. También tiene opción de contacto con ejecutivo para resolución en línea.

¿Prefieres  
Ayuda  
telefónica?

## Mesa de ayuda telefónica

☎ **600 7000 600** 📱 **+56 2 2429 7709** IVR 24x7

🕒 Atención ejecutivo de lunes a viernes de 9 a 19 hrs.

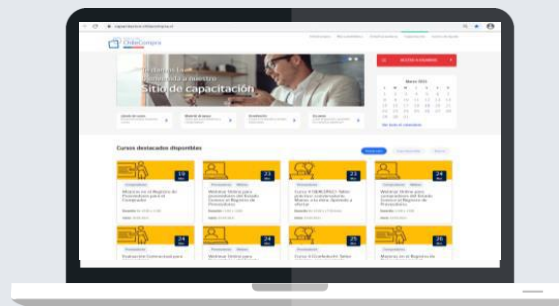
# Capacítate en línea y de forma gratuita

ChileCompra

[www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

**Capacitación on-line**

<http://capacitacion.chilecompra.cl>



[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

# Compra Ágil: amplía tus posibilidades de negocio con el Estado

Departamento de Formación y Capacitación de Usuarios